



WONCA – IBEROAMERICANA - CIMF

III CUMBRE IBERO AMERICANA DE MEDICINA FAMILIAR

FORTALEZA, BRASIL

29 y 30 de abril de 2008

CARTA DE FORTALEZA

En el año en que se conmemora el 30° Aniversario de La Declaración de Alma-Ata (1978), que impulsó a los Estados Miembros de OMS a adoptar la Estrategia de Atención Primaria de la Salud para alcanzar **Salud para Todos**, fue realizada durante los días 29 y 30 de abril de 2008 en Fortaleza, Ceará, Brasil, la III CUMBRE IBERO AMERICANA DE MEDICINA FAMILIAR con el lema: **Misión y Desafíos para la Medicina Familiar y la Atención Primaria en el siglo XXI: Equidad, Integralidad y Calidad para nuestros sistemas de Salud.**

Este evento, organizado por el Ministerio de Salud de Brasil, Wonca Iberoamericana CIMF, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS y la Sociedad Brasileña de Medicina Familiar y Comunitaria (SBMFC), tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud en el campo de la Atención Primaria y la Medicina Familiar en Ibero América.

Destinatarios: Ministros de Salud de Ibero América y representantes de sus equipos técnicos; Secretarías de Salud Estadales/Provinciales y Municipales; Representantes de Wonca, Wonca Iberoamericana-CIMF y sus países miembros; Decanos y autoridades de Facultades de Medicina, Coordinadores de Programas de Residencia de Medicina Familiar; Representantes de Sociedades Científicas y Académicas de Medicina Familiar y otras autoridades Sanitarias de los países de la Región.

Las principales recomendaciones son:

1) Para la inserción y valorización de la Medicina Familiar en las políticas de salud es necesario:

- Compilar las evidencias existentes y generar nuevas evidencias sobre las ventajas de la especialidad. Para eso, es fundamental el papel de las sociedades científicas, universidades y otras organizaciones relacionadas.



- Estimular la difusión del impacto y ámbito de acción de la medicina familiar en grupos clave como decisores sanitarios, la comunidad, los profesionales de la salud así como los médicos pertenecientes a otras especialidades.
- Reconocer la importancia y la influencia de la Medicina Familiar en las políticas de salud orientadas a la APS.
- Promover incentivos para el mejor desempeño, desarrollo profesional permanente, certificación profesional y recertificación periódica de los Médicos de Familia, garantizando el financiamiento a través de políticas de estado que aseguren la sustentabilidad a lo largo del tiempo.

2) Para asegurar la calidad de los cuidados de las personas y comunidades atendidas en nuestros servicios de APS, esta Cumbre presta especial atención a la formación y calificación del Médico de Familia, recomendando que:

- Es necesario comprometer a las instituciones formadoras, gestores y sociedades científicas para que implementen grupos de trabajo representativos que elaboren y monitoreen las políticas de jerarquización profesional para los próximos 10 años.
- Los pasos para la calificación profesional de la atención primaria incluyen el establecimiento de plazos que debe ser cumplimentados con una meta de 5 años para todos los médicos/as que trabajan en APS para que sean capacitados a través de cursos de especialización presenciales o a distancia, si fuera pertinente. Estos cursos deben ser orientados, acreditados y evaluados por la Sociedad Científica Nacional de Medicina Familiar.
- Es razonable también que en 10 años, a los futuros médicos de APS se les exija residencia médica o título de especialista extendido por su respectiva Sociedad Científica. Como puntos clave para que esto ocurra, debe desarrollarse un gran número de instructores; jerarquizar el pago de los residentes de medicina familiar para que esta especialidad sea competitiva y con oportunidades de salida laboral; instituir pagos a los instructores de residencias de medicina



familiar donde aún no se haya producido; y expandir fuertemente las vacantes de residencias de Medicina Familiar, incluyendo el ámbito rural.

2.1) Certificación y Calificación

La certificación de la especialidad de Medicina Familiar es responsabilidad de las Asociaciones/Colegios Médicos y/o Sociedades Científicas Nacionales competentes que deberán definir, promover y defender un cuerpo mínimo de competencias necesarias para la certificación. Los incentivos deben ser implementados y desarrollados para la formación, certificación y residencia de la especialidad. Las Sociedades Científicas Nacionales procurarán, con los Ministerios de Salud y las Universidades, convenios de colaboración para el desarrollo específico de cursos de especialización en Medicina Familiar y desarrollo profesional permanente bajo diferentes modalidades.

2.2) Telesalud, telemedicina y educación a distancia en el contexto de la formación y calificación en APS

Cada país constituirá núcleos para el desarrollo de estrategias de aprovechamiento de la telemática para la calificación de los dos cuidados primarios de la salud. El medio para el apoyo cotidiano de los profesionales estará dado por los teleconsultorios de apoyo a dudas provenientes de la práctica clínica, comunitaria y de administración de servicios.

Este soporte debe ser primariamente prestado por especialistas en Medicina Familiar que resolverán, en línea o fuera de línea, la mayoría de los interrogantes, basados en las mejores evidencias disponibles en función del contexto. Los mismos especialistas tendrán un papel regulador, de modo a agendar con especialistas lineales las teleconsultorías eventualmente necesarias. Tanto las especializaciones de corto y largo plazo, como los programas de residencia y de desarrollo profesional permanente se beneficiarán grandemente de este tipo de soporte. Los casos complejos hipotéticos, generados a partir de las dudas más frecuentes y relevantes, también serán de gran valía para estructurar la enseñanza y el aprendizaje para todos los niveles educativos en el ámbito de la APS

2.3) Integración de instituciones/ integración en la formación en servicio



Los Ministerios de Salud y de Educación deben inducir políticas de educación para la salud, integrando sistemas de salud y Universidades (a través de incentivos, rediseño curricular, implementación de líneas de investigación); por lo tanto, en lo que hace a la APS, las Sociedades Nacionales Científicas de Medicina Familiar deben participar de la formulación de esas políticas.

- Institucionalizar la relación entre universidades, Facultades de Medicina y servicios de salud, con definición de responsabilidades y competencias:
 - Responsabilidades y vínculo territorial;
 - Política de estadios e investigación compartimentalizada;
 - Espacio de cogestión
 - Evaluación y monitoreo de los convenios;

- Construcción de espacios de negociación entre esferas de gobierno, universidades y sociedades de medicina familiar para el fortalecimiento de las políticas de calificación en APS;

- Implementación de servicios de salud académicos;

- Desarrollo de Departamentos de Medicina Familiar en las Universidades;

3) En cuanto a la importancia de la inserción académica de la Medicina Familiar, a fin de garantizar el alcance de la excelencia tanto en el ámbito de la formación como de la atención médica, y el funcionamiento de los respectivos sistemas nacionales, destacamos las siguientes dimensiones estratégicas, a saber:

3.1) Formación y capacitación docente:

- Apoyo a la inserción de docentes especialistas en Medicina Familiar de forma coherente con la estructura organizacional de cada institución de enseñanza, mediante acciones inductoras conjuntas entre WONCA Iberoamericana-CIMEF, OPS/OMS y los Gobiernos de los países.



- Creación de programas de maestrías académicas y profesionales, y de doctorados vinculados con la Medicina Familiar ;
- Promoción de la participación de residentes, especialistas y profesionales de los servicios en la docencia de grado.
- Desarrollo de redes de formadores en Medicina Familiar y APS para intercambio de experiencias, monitoreo y evaluación de la inserción académica de la Medicina Familiar en los diversos países.
- Realización de eventos y foros sobre la “Inserción Académica de la Medicina Familiar” en congresos nacionales e internacionales

3.2) Reorientación curricular y perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Desarrollo de Guías para la reorientación de los cursos de grado con foco en Medicina Familiar y APS por parte de WONCA Iberoamericana-CIMF/Sociedades de Medicina Familiar, promoviendo la adhesión de las Facultades de Medicina a esas guías por medio de incentivos gubernamentales.
- Estímulo para grupos particulares de estudiantes con intereses en el área de la Medicina Familiar y la APS que fomenten as cambios culturales y académicos en estas áreas, apoyados por las Sociedades Científicas Nacionales y los gestores de servicios de salud, y orientados por docentes de Medicina Familiar y APS, ofreciendo oportunidades de experiencias prácticas, y actividades de extensión.
- Promover una próxima Cumbre Ibero-americana con foco en la “Inserción de la Medicina Familiar en la Educación de Pregrado”.

3.3) Calificación de la Red de Servicios

- Desarrollo de redes de integración de formación en servicio “Red académica de Salud” sustentada por regulaciones específicas.



- Proceso de Certificación de instituciones de enseñanza y creación de redes de integración de docencia en servicio por parte de WONCA Iberoamericana-CIMF y las Sociedades Nacionales de Medicina Familiar.

4) Con el objeto de fomentar la práctica de la investigación en Medicina Familiar y APS para responder a los principales problemas de salud de la población en el marco de servicios de salud de alta calidad, se destaca:

- La integración entre servicios asistenciales de MF/APS y los centros de docencia e investigación, sean o no universitarios, y los programas de residencia médica en Medicina Familiar.
- El apoyo de los gobiernos y agencias de estímulo a la investigación al reconocimiento de la Medicina Familiar y la APS como áreas específicas de conocimiento, con el objeto de promover líneas de financiamiento específicas para su desarrollo.
- La jerarquización de la investigación mediante estímulos económicos relacionados con la producción científica de cada Médico de Familia como parte de su carrera profesional.
- Reconocimiento y consolidación de la Red IBIMEFA (Red Iberoamericana de Investigación en Medicina Familiar) como co-estrategia promotora de los objetivos arriba mencionados.
- Divulgación de la producción del conocimiento en Medicina Familiar en revistas científicas del área de la Medicina Familiar, como de los trabajos de conclusión de las residencias médicas.
- Divulgación del conjunto de esta producción científica y sus líneas de investigación asociadas tanto en los portales de internet vinculados a las Sociedades Nacionales de Medicina Familiar, como también en los eventos científicos regionales.